



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. **8837-4741**
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



San Antonio del Norte, Departamento de La Paz, 11 de Septiembre del 2023.

Lic. Diana Larissa Alvarado Rodríguez

OAIP

Estimado.

A través de la presente le informo que durante en la sesión ordinaria de Corporación Municipal del 4 de Agosto del año 2023 se aprobaron los siguientes puntos y acuerdos:

1. El Señor Alcalde Municipal dio a conocer a la Corporación Municipal que está gestionando el apoyo ante el FHIS para la construcción de una caja puente en Quebradona en Matapalo pero solicitan que la Municipalidad pague lo que es topografía, el diseño y el presupuesto de la misma por lo que es necesario crear el proyecto y asignarle un presupuesto, para lo cual tiene un costo aproximado de L. 150,000.00 pero se gestionara una contrapartida con la Municipalidad de Mercedes de Oriente en vista que ambos municipios se beneficiarían de la misma y ver si apoyan con la mitad del presupuesto estimado. La Corporación Municipal después de haber analizado y discutido aprobó por unanimidad la creación del proyecto Construcción de Caja Puente en Quebradona y asignarle un presupuesto de L. 75,000.00 (Setenta y Cinco Mil Lempiras).
2. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad crear el renglón presupuestario de Servicios Profesionales por la cantidad de L. 4,000.00 (Cuatro Mil Lempiras).
3. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad un presupuesto de L. 40,000.00 (Cuarenta Mil Lempiras) para la elaboración de Planes de Desarrollo Comunitario y Plan Estratégico de Desarrollo Municipal y acordó que dicho presupuesto sea otorgado de participación Ciudadana a favor de



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. **8837-4741**

Correo: lapazsanantionidelnorte@municipalidadhn.info



Lesly Roxana Guzmán Coordinadora del PDM y presente liquidación soporte una vez liquidado los fondos otorgados.

4. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad un aumento de L. 50.00 en el sueldo diario del conductor del vehículo Mitsubishi de la Municipalidad que transporta a los estudiantes de las diferentes comunidades al Instituto Pedro Ochoa Osorto para lo cual se le pagarán L. 300.00 (Trescientos Lempiras) diarios a partir del mes de agosto del año 2023.
5. La Coordinadora de la Unidad Técnica Municipal Evelin Gricelda Maldonado presentó a la Corporación Municipal los informes de evaluación de las ofertas y recomendación para la adjudicación del Proceso de Licitación Privada Nacional Licitación No. LP-03-SAN-2023 del proyecto de Construcción de 245.00 M de Pavimento en Calle principal Hacia Ringleras en la que participaron cuatro empresas: 1. CONSTRUCOM con un monto de L. 1,473,595.01. 2. CONSTRU MAR S. DE R.L. con un monto de L. 1,183,654.63. 3. METRON S DE R.L. con un monto de L. 1,475,412.90. 4. SECOR S. DE R.L DE C.V. con un monto de L. 1,035,256.32. Durante el proceso se hicieron subsanaciones en la parte técnica y económica, en la cual la mayoría cumplieron con la información solicitada. La Empresa SECOR S. DE R.L. DE C.V. no presentó el presupuesto por insumo de acuerdo con lo solicitado y la Empresa CONSTRU MAR S. DE R.L. no cumple con el capital mínimo exigido en las bases. Por lo que queda a criterio de la Corporación Municipal la adjudicación de contrato. La Corporación Municipal dio por recibido lo expresado por la Coordinadora de la Unidad Técnica Municipal Evelin Gricelda Maldonado y después de haber analizado y discutido aprobó por unanimidad adjudicar el contrato del proyecto de Construcción de 245.00 M de Pavimento en Calle principal Hacia Ringleras a la Empresa SECOR S. DE R.L. DE C.V. por un monto de L. 1,035,256.32 (Un Millón Treinta y Cinco Mil Doscientos Cincuenta y Seis Lempiras con Treinta y Dos centavos) por ser la oferta mas baja.
6. La Coordinadora de la Unidad Técnica Municipal Evelin Gricelda Maldonado presentó a la Corporación Municipal los informes de evaluación de las



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741



Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info

ofertas y recomendación para la adjudicación del Proceso de Licitación Privada Nacional Licitación No. LP-02-SAN-2023 del proyecto de Construcción de 218.00 M de Pavimento en Calle principal Hacia Las Cañas en la que participaron tres empresas: 1. ME TRON S DE R.L. con un monto de L. 1,730,147.06. 2. CONSTRU MAR S. DE R.L. con un monto de L. 1,378,736.64. 3. SECOR S. DE R.L DE C.V. con un monto de L. 1,237,334.52. Durante el proceso se hicieron subsanaciones en la parte técnica y económica, en la cual la mayoría cumplieron con la información solicitada. La Empresa SECOR S. DE R.L. DE C.V. no presentó el presupuesto por insumo de acuerdo con lo solicitado y la Empresa CONSTRU MAR S. DE R.L. no cumple con el capital mínimo exigido en las bases. Por lo que queda a criterio de la Corporación Municipal la adjudicación de contrato. La Corporación Municipal dio por recibido lo expresado por la Coordinadora de la Unidad Técnica Municipal Evelin Gricelda Maldonado y después de haber analizado y discutido aprobó por unanimidad adjudicar el contrato del proyecto de Construcción de 218.00 M de Pavimento en Calle principal Hacia Las Cañas a la Empresa SECOR S. DE R.L. DE C.V. por un monto de L. 1,237,334.52 (Un Millón Doscientos Treinta y Siete Mil Trescientos Treinta y Cuatro Lempiras con Cincuenta y Dos Centavos) por ser la oferta más baja.

7. La Coordinadora de la Unidad Técnica Municipal Evelin Gricelda Maldonado solicito a la Corporación Municipal que para la supervisión de los proyectos se contrate un inspector como apoyo a la Unidad Técnica Municipal ya que por parte de la UTM no se puede estar a tiempo completo en especial a los proyectos de licitación privada y pública. La Corporación Municipal dio por recibido lo solicitado por la Unidad Técnica Municipal Evelin Gricelda Maldonado y después de haber analizado y discutido aprobó por unanimidad se contrate a una persona de reputación confiable como inspector para los diferentes proyectos de licitación privada y publica y que se le otorgue un pago de L. 300.00 (Trescientos Lempiras) diarios y acordó que la UTM le brinde las indicaciones correspondientes del proyecto a supervisar.
8. Se presentó personalmente el señor Miguel Rodas ejecutor técnico de la empresa C.A. NETWORK quien hizo del conocimiento de la Corporación



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741



Correo: lapasanantoniodelnorte@municipalidadhn.info

Municipal que son una empresa de capital hondureño que brindará servicio de fibra óptica la cual conduce desde Puerto Cortes hacia El Salvador el cual abarca 21 municipios y su visión es crear su cobertura en todo Centro América, y es una red de transporte que se va realizar y pasa por el canal seco al Amatillo y en dirección a El Salvador para lo cual van a instalar 180 postes y 12,810 metros lineales de fibra por lo que solicito a la Corporación Municipal el permiso de construcción para lo cual presentó los planos del mismo. La Corporación Municipal dio por recibido lo solicitado por el señor Miguel Rodas ejecutor técnico de la empresa C.A. NETWORK y después de haber analizado y discutido aprobó por unanimidad el permiso de construcción de servicio de fibra óptica del que conduce desde Puerto Cortes hacia El Salvador y acordó realizar el cobro de L. 1,700.00 (Mil Setecientos Lempiras) por poste y L. 20.00 (Veinte Lempiras) por metro de fibra óptica.

9. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad la ampliación al presupuesto por ingresos recaudados de más:

| Sistema de Administración Municipal Integrado | | | |
|---|---|---|------------------|
| SAN ANTONIO DEL NORTE EJERCICIO: USUARIO: CINDY.MORENO | | Emisión: 30/08/2023 Hora : 01:42 PM Pagina: 1 de 1 | |
| Honduras, C.A. | | Modificaciones Presupuestarias Moneda: Lempiras (L) | |
| Fecha | Descripción Expediente | Cuenta | Monto |
| AMPLIACION | | | |
| Expediente: 177 | | | |
| INGRESO | | | |
| INGRESOS TRIBUTARIOS | | | |
| Impuestos a Establecimientos de Servicios | | | |
| 30/8/2023 | Clinicas y policlinicas | 11.7.1.03.45.00 15-013-01 | 225.00 |
| Impuestos generados por el atraso en el pago del impuesto de industria, comercio | | | |
| 30/8/2023 | Recargos generados por atraso en el pago del Impuesto de Comercio | 11.7.1.96.02.00 15-013-01 | 0.80 |
| 30/8/2023 | Recargos generados por atraso en el pago del Impuesto de Servicio | 11.7.1.96.03.00 15-013-01 | 23.76 |
| Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de | | | |
| 30/8/2023 | Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Comercio | 11.7.1.97.02.00 15-013-01 | 11.25 |
| Recuperacion de Mora de Impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio | | | |
| 30/8/2023 | Recuperacion de Mora de Impuestos a establecimientos de Servicio | 11.7.1.98.03.00 15-013-01 | 13,352.46 |
| Recargos Generados por Atraso en el pago de Impuesto sobre Bienes Inmuebles | | | |
| 30/8/2023 | Recargos generados por Atraso en el pago de Impuesto sobre bienes Inmuebles urbanos | 11.7.2.96.01.00 15-013-01 | 89.70 |
| 30/8/2023 | Recargos generados por atraso en el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rurales | 11.7.2.96.02.00 15-013-01 | 757.72 |
| Intereses Generados por Atraso en el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles | | | |
| 30/8/2023 | Intereses Generados por Atraso en el pago de Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos | 11.7.2.97.01.00 15-013-01 | 768.34 |
| 30/8/2023 | Intereses Generados por Atraso en el Pago de Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rurales | 11.7.2.97.02.00 15-013-01 | 5,093.45 |
| Impuesto sobre Ingresos Personales | | | |
| 30/8/2023 | Impuesto Personal Municipal | 11.7.3.01.00.00 15-013-01 | 1,932.00 |
| Recargos Generados por Atraso en el pago del Impuesto sobre Ingresos Personales | | | |
| 30/8/2023 | Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto sobre Ingresos Personales | 11.7.3.96.00.00 15-013-01 | 185.2 |
| Intereses Generados por Atraso en el pago del Impuesto sobre Ingresos Personales | | | |
| 30/8/2023 | Intereses Generados por Atraso en el pago del Impuesto sobre Ingresos Personales | 11.7.3.97.00.00 15-013-01 | 1,273.58 |
| Recuperacion de Mora por Impuesto Explotacion o Explotacion de Recursos | | | |
| 30/8/2023 | Recuperacion de Mora por Impuesto Explotacion o Explotacion de Recursos | 11.7.4.98.00.00 15-013-01 | 465.07 |
| 30/8/2023 | Multas Municipales Por la Presentacion de Declaraciones Juradas Tardias | 12.5.99.03.02.00 15-013-01 | 514.00 |
| TOTAL DE INGRESO | | | 24,682.33 |
| EGRESO | | | |
| Administracion Financiera | | | |
| Administracion de Compras y Suministros | | | |
| 30/8/2023 | Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Medios de Transporte | 03 00 000 004 000 23200 15-013-01 | 6,543.51 |
| Materiales y Suministros | | | |
| 30/8/2023 | Elementos de Limpieza y Aseo Personal | 03 00 000 004 000 39100 15-013-01 | 1,500.00 |
| 30/8/2023 | Gasolina | 03 00 000 004 000 35610 15-013-01 | 4,000.00 |
| 30/8/2023 | Ampliacion a Servicios Juridicos | 03 00 000 004 000 24300 15-013-01 | 4,000.00 |
| Infraestructura Municipal | | | |
| 30/8/2023 | Remodelacion de Bodega para Archivo de Documentos | 14 00 018 001 000 23400 15-013-01 | 8638.82 |
| 30/8/2023 | Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones Varias | | |
| TOTAL DE EGRESO | | | 24,682.33 |



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



10. La Corporación Municipal de San Antonio del Norte, Departamento de La Paz en sesión ordinaria numero 18 de fecha 04 de julio del año 2023 aprobó el punto número 8 de ampliación al presupuesto por la transferencia del gobierno para la compra de terreno por valor de L. 100,000.00 (Cien Mil Lempiras) y el punto número 9 de la ampliación al presupuesto por recaudación de ingresos por dominio pleno no presupuestados por valor de L. 36,319.88 (Treinta y Seis Mil Trescientos Diecinueve Lempiras con ochenta y Ocho Centavos) y en virtud que la responsable de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto realizo los análisis correspondientes sobre la clasificación contable correcta. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad la enmienda al acta numero 18 de fecha 04 de julio del año 2023 del punto número 8 de ampliación al presupuesto por la transferencia del gobierno para la compra de terreno por valor de L. 100,000.00 (Cien Mil Lempiras) y el punto número 9 de la ampliación al presupuesto por recaudación de ingresos por dominio pleno no presupuestados por valor de L. 36,319.88 (Treinta y Seis Mil Trescientos Diecinueve Lempiras con ochenta y Ocho Centavos) quedando de la siguiente manera: Ampliación al presupuesto por la transferencia del gobierno para la compra de terreno:

| Fecha | Descripción Expediente | Cuenta | Monto |
|---|--|--|-------------------|
| SAN ANTONIO DEL NORTE EJERCICIO: USUARIO: EMEJIA | | | |
| Modificaciones Presupuestarias | | | |
| Honduras, C.A. | | Emisión: 13/07/2023 Hora : 03:52 PM Pagina: 1 de 1 | |
| Moneda: Lempiras (L) | | | |
| AMPLIACION | | | |
| Expediente: 173 | | AMPLIACION PARA COMPRA DE TERRENO | |
| INGRESO | | | |
| TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL | | | |
| TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PARA GOBIERNOS LOCALES (SECRETARIAS DE ESTADO, PODER LEGISLATIVO Y JUDICIAL) | | | |
| 13/7/2023 | AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO POR TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO PARA ADQUISICIÓN DE TERRENO | 22.1.1.02.01.07 11-011-07 | 100,000.00 |
| TOTAL DE INGRESO | | | 100,000.00 |
| EGRESO | | | |
| FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO | | | |
| MEDIDAS DE ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO | | | |
| ADQUISICION DE TERRENO PARA RESIDUOS SOLIDOS | | | |
| 13/7/2023 | AMPLIACIÓN A ADQUISICIÓN DE TERRENO | 11 05 000 002 000 41130 11-011-07 | 100,000.00 |
| TOTAL DE EGRESO | | | 100,000.00 |



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



Ampliación al presupuesto por recaudación de ingresos por dominio pleno no presupuestados:

| AMPLIACION | | | |
|---|---|--|------------------|
| Expediente: 174 | | AMPLIACION PARA CONSTRUCCION DE SALON USOS MULTIPLES | |
| INGRESO | | | |
| INGRESOS NO TRIBUTARIOS | | | |
| DERECHOS POR DOMINIO PLENO | | | |
| 13/7/2023 | AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO POR RECAUDACIÓN DE INGRESOS NO PRESUPUESTADOS | 12.5.99.02.18.00 15-013-01 | 36,319.88 |
| TOTAL DE INGRESO | | | 36,319.88 |
| EGRESO | | | |
| INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL | | | |
| CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES | | | |
| 13/7/2023 | AMPLIACIÓN A CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES | 14 00 011 000 001 47110 15-013-01 | 36,319.88 |
| TOTAL DE EGRESO | | | 36,319.88 |

Atte:


Thania Sara Alvarado Mejía
Secretaria Municipal